

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Extiende la donación dispuesta en el Artículo 1º primera parte de la Ley Nº 2490/72 al señor JUAN PABLO CARRIZO, L.E. Nº 6.964.016, poseedor actual del inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la Manzana Catastral Nº 998 del Barrio San José Obrero, Cuartel III del Departamento Capital.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:29:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*